



RECTORADO



RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

**VISTO:**

Los Expedientes S-4071/00/2023 y S-5616/00/2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por los Expedientes antes mencionados, se tramita el llamado a Concurso de Ascenso, Cerrado General, de Antecedentes y Oposición, para cubrir dos (2) cargos Nodocentes categoría dos (2), Agrupamiento Administrativo, Escalafón Decreto P.E.N. N° 366/06, en la Dirección de Administración Académica dependiente de la Facultad de Ciencias Medicas y la Facultad de Ciencias de la Educación, en los términos del régimen de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional del Comahue.

Que corresponde atender los llamados a concurso antes mencionado, en los términos establecidos por el Escalafón del personal Nodocente Decreto P.E.N. N° 366/06 y Reglamento de concursos aprobado por Resolución Rectoral N° 380/2019 y sus modificatorias.

Que la Dirección de Presupuesto tomó intervención de lo solicitado, indicando la partida presupuestaria correspondiente.

Que es voluntad de Rectorado hacer lugar a los concursos de ascenso, que habiliten jerarquizar la planta Nodocente de la Universidad.

Que en consecuencia corresponde dictar el acto resolutivo pertinente.

**Por ello:**

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR** la solicitud del llamado a concurso de Ascenso, Cerrado General, de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos Nodocentes de Planta Permanente, Categoría dos (2) - Agrupamiento Administrativo del Escalafón Nodocente Decreto P.E.N. N° 366/06; en la Dirección de Administración Académica dependiente de la Facultad de Ciencias Medicas y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Resolución Rectoral N°0380/2019 y Decreto P.E.N. N° 366/06.

**ARTÍCULO 2°: LLAMAR** a Concurso de Ascenso, Cerrado General, de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos Nodocentes de Planta Permanente Categoría dos (2) - Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en la Dirección de Administración Académica dependiente de la Facultad de Ciencias Medicas y la Facultad de Ciencias de la Educación, sus requisitos, perfil y condiciones generales según consta en el **ANEXO I** de la presente, y de acuerdo a las condiciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0380/2019 y sus modificatorias, y el Decreto P.E.N. N° 366/06.

///...



RECTORADO



RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

///...

**ARTÍCULO 3°: DEFINIR** que cada Unidad Académica, emitirá su lista de aspirantes al concurso, como así también la lista de Orden de Merito una vez presentada por el jurado evaluador.

**ARTÍCULO 4°: APROBAR** el cronograma establecido en el **ANEXO II** de la presente.

**ARTÍCULO 5°: DESIGNAR** al jurado que entenderá en el presente concurso Cerrado Interno, de Antecedentes y Oposición que figura como **ANEXO III** de la presente.

**ARTÍCULO 6°: NOTIFICAR** oportunamente a todas las partes intervinientes según lo establecido en la Resolución Rectoral N° 380/2019.

**ARTÍCULO 7°: REGISTRAR,** comunicar y archivar.



RECTORADO



RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

### ANEXO I

**Condiciones del llamado a Concurso de Ascenso, Cerrado General, de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos Nodocentes de Planta Permanente - Categoría dos (2), en la Universidad Nacional del Comahue.**

#### **1 - Requisitos**

- 1.1 Completar planilla de inscripción al concurso.
- 1.2 Integrar la planta permanente del personal de la Facultad de Ciencias Medicas y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue.
- 1.3 No encontrarse incurso en causales de incompatibilidad o exclusión previstas en el Art. 21 del Decreto N° 366/06.
- 1.4 Presentación de Curriculum Vitae con certificaciones de antecedentes.
- 1.5 Presentación de un Plan de Trabajo (Art. 47, Resolución Rectoral N° 0380/2019), esta documentación debe ser presentada al momento de la inscripción, y entregada en sobre cerrado con rotulo que incluya Nombres y Apellidos, datos del concurso, DNI y Firma.
- 1.6 Entrevista y defensa del Plan de Trabajo.

#### **2 - Perfil**

- 2.1 Diligencia, competencia, planificación y organización en las funciones bajo su responsabilidad.
- 2.2 Habilidades de comunicación efectiva y capacidad de análisis para la vinculación e interacción con la comunidad Universitaria.
- 2.3 Apertura al diálogo y capacidad de escucha.
- 2.4 Liderazgo de equipos de trabajo y multidisciplinarios.
- 2.5 Proactivo/a, inquieto/a para el desarrollo de sus funciones y mejoramiento de su área de trabajo.
- 2.6 Mantener una actitud de disponibilidad, apertura e innovación para las tareas a realizar.
- 2.7 Aptitud temple ante problemáticas y demandas de diversos sectores vinculados a la Dirección.
- 2.8 Poseer adecuadas habilidades interpersonales, amabilidad, buen trato y discreción (integridad y confidencialidad), respetuoso/a de la comunidad en general y a las normas.

///...



RECTORADO



RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

///...

### **3 - Condiciones Generales**

**3.1 Remuneración:** corresponde a la Categoría dos (2), del Escalafón Decreto P.E.N. N° 366/06.

**3.2 Horario a cumplir:** 35 horas semanales, 7 hs Diarias.

**3.3 Categoría:** dos (2) del tramo mayor, Agrupamiento Administrativo (Decreto N° 366/06).

**3.4 Lugar de prestación de servicios:**

- Dirección de Administración Académica dependiente de la Facultad de Ciencias Medicas, Sede Toschi: Los Arrayanes y Av. Toschi, Cipolletti (CP. 8324), Provincia de Rio Negro.
- Dirección de Administración Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación, calle Yrigoyen 2000 de la Ciudad de Cipolletti (CP. 8324), provincia de Rio Negro.



RECTORADO



RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

## ANEXO II

### De los plazos

- 1.1 Fijar el día 2 de diciembre de 2024, al 7 de febrero de 2025, para la publicación del presente llamado.
- 1.2 Fijar el período de inscripción de los aspirantes los días 10 al 14 de febrero de 2025, en oficinas del Departamento de Recursos Humanos de cada Unidad Académica, ubicada en: Facultad de Ciencias Médicas, Sede Toschi: Los Arrayanes y Av. Toschi, Cipolletti (CP. 8324), Provincia de Río Negro; y, Facultad de Ciencias de la Educación, calle Yrigoyen 2000 de la Ciudad de Cipolletti (CP. 8324), provincia de Río Negro.
- 1.3 La lista de aspirantes inscriptos se publicará en la cartelera de la Dirección de Personal y en medios oficiales de la institución, a partir del día 17 al 19 de febrero de 2025, pudiendo los inscriptos durante ese lapso tomar vista de la documentación presentada por los demás aspirantes, correspondiente al CV y certificaciones, observarlos y/o impugnarlos; el plazo para las mismas quedará comprendido entre los días 20 y 21 de febrero de 2025.
- 1.4 Fijar como fecha para la defensa del Plan de Trabajo y entrevista personal, para el cargo a cubrir, los días 24 de febrero al 14 de marzo de 2025, a partir de las 09:00 hs. (lugar a designar por el Departamento de Recursos Humanos de cada Unidad Académica).
- 1.5 Publicación del Orden de Mérito definitivo producido por el Jurado, 48 horas después de entregado el dictamen al Departamento de Formación y Perfeccionamiento, en cartelera de la Dirección de Personal y del mismo departamento, como así también en medios oficiales de la institución.
- 1.6 Una vez publicado el Orden de Mérito Definitivo el mismo podrá ser impugnado por los postulantes en el término de los cinco días hábiles siguientes.
- 1.7 El postulante en primer lugar del Orden de Mérito Definitivo comenzará a prestar servicios una vez finalizados los plazos de impugnación y resueltas las mismas, si las hubiere, y una vez publicada la Resolución Rectoral con el orden de mérito definitivo.



RECTORADO



RESOLUCIÓN N°

NEUQUÉN,

### ANEXO III

**Del Jurado que entenderá en el llamado a Concurso de Ascenso, Cerrado General, de Antecedentes y Oposición, para cubrir dos (2) cargos Nodocentes, Categoría dos (2), Agrupamiento Administrativo, Escalafón Decreto 366/06, para cumplir funciones en la Dirección de Administración Académica dependiente de la Facultad de Ciencias Medicas y la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue.**

#### TITULARES:

1. Ana C. RIZZO, DNI: 26.958.997 - Universidad Nacional de Rio Negro
2. Santiago BRICEÑO DNI: 26.936.120 - Universidad Nacional del Comahue
3. Carlos S. CAVALLERO, DNI: 31.482.358 - Universidad Nacional de la Pampa

#### SUPLENTE:

1. Laura G. BORGOGNO, DNI: 23.092.633 - Universidad Nacional de Rafaela
2. Silvia I. FERREYRA, DNI: 16.426.379 - Universidad Nacional del Comahue.